

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE – CASA DE JUSTICIA 20 DE JULIO-  
(CÓDIGO DESPACHO 050014189005)**

**CANALES DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE INTERÉS  
GENERAL**

- ❖ Las demandas nuevas **ÚNICAMENTE** se reciben en el correo: [mlondonb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mlondonb@cendoj.ramajudicial.gov.co).  
**IMPORTANTE:** DEMANDA NUEVA QUE SEA ENVIADA AL [j05cmpccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmpccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co) SE TENDRÁ POR **NO ENVIADA**, RAZÓN POR LA CUAL **NO SE LE DARÁ NINGUN TRÁMITE**.
  
- ❖ Todas las solicitudes, memoriales, escritos, y demás documentos serán recibidos **ÚNICAMENTE** de manera virtual en el correo institucional del Despacho [j05cmpccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmpccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co). LAS SOLICITUDES DEBERÁN SER ENVIADAS EN LOS DIAS Y HORARIOS HÁBILES (LUNES A VIERNES DE 8:00 a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm).  
**IMPORTANTE: ABSTENERSE DE ENVIAR CORREOS POR FUERA DEL HORARIO LABORAL, PUES CUALQUIER SOLICITUD ENVIADA EN DIAS Y HORARIOS INHÁBILES, EL CORREO REBOTARÁ, Y SE TENDRÁ POR NO ENVIADO.**
  
- ❖ Es de **CARÁCTER OBLIGATORIO** que todo correo electrónico que se envíe, en el ASUNTO DEL CORREO se indique **EL RADICADO DEL PROCESO** con los 4 dígitos del año (AAAA) y los 5 dígitos del consecutivo (00000) y **EL TIPO DE SOLICITUD** – (Ejemplos 2023-00001 ADMITIR DEMANDA; 2023-00020 OFICIAR A EPS; 2023-00300 ORDENAR SEGUIR ADELANTE; 2023-01400 DECRETAR MEDIDA CAUTELAR, etc). Lo anterior en aras de identificar el email para cual proceso está dirigido, y que están solicitando, y para agilizar también el proceso de gestión al interior del Despacho. **IMPORTANTE: TODO MEMORIAL DEBE ENVIARSE EN FORMATO PDF Y SUSCRITO.**

- ❖ Tenga en cuenta que con UN SOLO ENVIO de un escrito y/o memorial **BASTA**, por cuanto dicha solicitud entra en un sistema de turnos y el hecho de volver a enviar el mismo escrito entorpece la labora judicial y colapsa el buzón electrónico, aunado que se trata de un **DESPACHO ALTAMENTE CONGESTIONADO**.  
**IMPORTANTE:** TODAS LAS SOLICITUDES ENTRAN EN UN TURNO Y SE RESUELVEN LAS MISMAS EN ESTRICTO ORDEN DE LLEGADA.
- ❖ Los oficios dada la ALTA CARGA LABORAL que ostenta el Despacho **están a cargo de la parte interesada radicarlos ante la entidad correspondiente**. Dichos oficios se están publicando en la Plataforma Tyba en el mismo PDF de la providencia que los ordenó expedir, razón por el interesado deberá imprimirlo y/o descargarlo y radicarlo ante la respectiva entidad. **NOTA:** Dado que el correo está altamente congestionado y se hace imposible la revisión a tiempo de todos los correos que llegan diariamente, la parte interesada a quien alguna entidad pública o privada exija que el oficio deba ser enviado desde el correo institucional del Despacho, podrá optar por alguna de las siguientes opciones: **i)** acercarse personalmente al Juzgado a solicitar el oficio firmado y sellado de forma física, **ii)** traerlo impreso (previa descarga de Tyba) a fin de sellarse el mismo o, **iii)** comunicarse al 604-3855555 ext 6539 para solicitar que el oficio le sea enviado a su correo electrónico, para que así el interesado lo reenvíe a la entidad que corresponda.
- ❖ El horario de ATENCIÓN PRESENCIAL es de **LUNES A VIERNES DE 8:00 a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm**.
- ❖ Teléfono Fijo: (604) 385-55-55 ext. 6539 (para dudas, inquietudes o información concreta). La atención por este medio es de **LUNES A VIERNES DE 8:00 a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm**.
- ❖ El Juzgado está laborando de forma PRESENCIAL y por ende se RECIBEN USUARIOS **SIEMPRE DE LUNES A VIERNES DE 8:00 a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm**. **IMPORTANTE:** EN CASO DE QUE EN LA PORTERIA DE LA CASA DE JUSTICIA 20 DE JULIO, SE LE

PROHIBA EL INGRESO AL DESPACHO EN EL HORARIO ANTES INDICADO, **POR FAVOR INSISTIR EN EL INGRESO e INFORMAR INMEDIATAMENTE DICHA ANOMALIA AL EMPLEADO QUE LO ATIENDA.**

**¡MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN Y COLABORACIÓN  
PRESTADA!**